



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2021

Res. H N° 1026/21

Expte. N° 4463/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Andrea Jimena VILLAGRAN, de la Escuela de Antropología, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de la asignatura Economía Política – Procesos III; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por el servicio técnico realizado al cargador de su notebook y para la adquisición de insumos informáticos, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.498,00);

QUE la profesora Villagrán adjunta los comprobantes de gastos debidamente conforme de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Profesora Andrea Jimena VILLAGRAN, DNI: 29.336.711, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.498,00), para solventar los pagos mencionados en el exordio.-

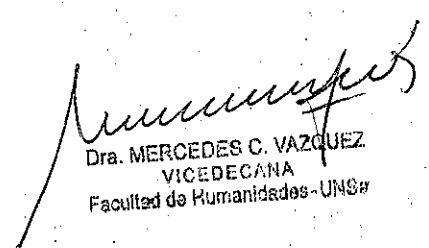
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestaria correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Antropología, (027.01.02).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Jae.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNCSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa